



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ciemat
Centro de Investigaciones
Energéticas, Medioambientales
y Tecnológicas

DOCUMENTO DE LICITACIÓN PARA CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO (AM 01/2019)

A) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO BASADO

Unidad proponente (Ministerio, Consejería, etc.)	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y tecnológicas-CIEMAT	
Nº Expediente	300034	
Objeto del contrato	Adquisición de mobiliario de oficina para edificio 31 del CIEMAT-Madrid	
LOTE	2	Mueble de oficina general
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN	E04962703 – D.G. de Racionalización y Centralización de la Contratación	

B) ORGANISMO DESTINATARIO, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y PERSONA DE CONTACTO

Organismo Destinatario	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas - CIEMAT	
Responsable del contrato	Cargo/Nombre y apellidos	Fernando Toral Fernandez, Jefe de Unidad de Tecnología de Imanes-CIEMAT
Persona de contacto	Nombre y apellidos	Javier Llorente Dueñas
	Correo electrónico	javier.llorente@ciemat.es
	Teléfono	913466231

C) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Presupuesto sin I.I.	IVA/IGIC/IPSI	Presupuesto Total con I.I
5.000,00 euros	1.050,00 euros	6.050,00 euros
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA)	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO X

AVENIDA COMPLUTENSE, 40
28040 - MADRID
TLF. : 7892





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ciemat
Centro de Investigaciones
Energéticas, Medioambientales
y Tecnológicas

D) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO A CELEBRAR

Este expediente tiene por objeto la adquisición de diverso mobiliario de oficina para espacios recientemente renovados del edificio 31. Este equipamiento es necesario tanto para salas de reuniones como para puestos de trabajo del personal ubicado en el mismo y que trabaja en la unidad de tecnología de imanes y dentro del proyecto PRISMAC FCC. DIPOLOS MAGNÉTICOS DE NB3SN.

E) BIENES OBJETO DEL SUMINISTRO

Los bienes objeto de este contrato corresponden al lote 2 del Acuerdo Marco 1/2019.

A continuación, se detallan los diversos artículos a suministrar, las categorías en las que se encuadran y el número de unidades que se precisa adquirir:

Nº	Clave-Código	Categoría	Descripción corta	Unidades
1	01.02.02.00	Mesas de oficina autónomas estructura metálica	Mesa oficina grande	2
2	01.02.02.00	Mesas de oficina autónomas estructura metálica	Mesa oficina pequeña	7
3	01.02.10.00	Mesa de reuniones	Mesa auxiliar	1
4	01.02.06.00	Bloque de cajones de metal	Bloques de cajones con ruedas	6
5	01.02.15.00	Armarios metálicos	Armario	1
6	01.02.08.00	Sillas de trabajo de oficina	Sillas oficina	5
7	01.02.09.00	Sillas para visitas o reuniones	Sillas reuniones	10

A continuación, se detallan las características de los elementos correspondientes a los suministros de mobiliario objeto de esta licitación:

Artículo n. 1 – Mesa oficina grande.

Medidas de 1.800 x 800 mm, (largo por ancho) con una altura mínima de 740 milímetros. Debe permitir una regulación en altura de aproximadamente 20 cm adicionales.

Tablero de un espesor aproximado de 25 milímetros en roble laminado, con agujeros pasacables que permitan el paso de la electrificación a través del mismo y sus tapas embellecedoras correspondientes.

Faldón metálico en la parte frontal con el mismo acabado que la estructura.

Estructura metálica con un espesor mínimo de 2 milímetros, pintada con pintura tipo epoxi color gris, con al menos un travesaño y cuatro apoyos.

Elementos de nivelación antideslizantes.

AVENIDA COMPLUTENSE, 40
28040 - MADRID
TLF. : 7892





Artículo n. 2 – Mesa oficina pequeña

Medidas de 1.200 x 800 mm, (largo por ancho) con una altura mínima de 740 milímetros.
Tablero de un espesor aproximado de 25 milímetros en roble laminado, con agujeros pasacables que permitan el paso de la electrificación a través del mismo y sus tapas embellecedoras correspondientes.
Faldón metálico en la parte frontal con el mismo acabado que la estructura.
Estructura metálica con un espesor mínimo de 2 milímetros, pintada con pintura tipo epoxi color gris, con al menos un travesaño y cuatro apoyos.
Elementos de nivelación antideslizantes.

Artículo n. 3 – Mesa auxiliar

Medidas de 2.100 x 600 mm, (largo por ancho) con una altura aproximada de 720 milímetros.
Tablero de un espesor aproximado de 25 milímetros en roble laminado, con agujeros pasacables que permitan el paso de la electrificación a través del mismo y sus tapas embellecedoras correspondientes.
Estructura metálica con un espesor mínimo de 2 milímetros, pintada con pintura tipo epoxi color gris, con al menos un travesaño y cuatro apoyos.
Elementos de nivelación antideslizantes.

Artículo n. 4 - Bloques de cajones con ruedas

Profundidad: 44-60 cm
Largo: 40-60 cm.
Alto: 46-65 cm
Fabricados en chapa de acero con un espesor mínimo aproximado de 0,8 milímetros, pintado en capa epoxi color gris, de 3 cajones.
Cerradura con bombillo intercambiable y 2 llaves.
Los bloques apoyarán sobre cuatro ruedas.

Artículo n. 5 - Armario

Medidas 1000 x 450 x 740 milímetros (ancho x fondo x alto)
Estructura metálica reforzada en chapa de acero de 0,8 milímetros mínimo de espesor, con niveladores regulables.
Armazón interior en chapa de acero con cremallera ranurada cada 30 cm, para la fijación y regulación en altura de los estantes con 4 puntos de apoyo (incluidos) para cada uno.
1 Estante de chapa de acero.
Puertas, batientes, tiradores y bisagras que permitan una apertura mínima de 90º.
Cerradura con bombillo intercambiable y 2 llaves.
Pintura epoxi color gris

Artículo n. 6 - Sillas oficina

Silla giratoria. Asiento tapizado. Brazos negros regulables en altura, profundidad y ángulo.
Mecanismo sincro. Apoyo lumbar regulable en altura. Regulación de profundidad de asiento. Materiales plásticos color negro, con reposacabezas.
Respaldo de malla.
Asiento en espuma de alta densidad (minino 50 kg/m³)





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ciemat
Centro de Investigaciones
Energéticas, Medioambientales
y Tecnológicas

Ruedas: Ruedas grandes (65 ± 5 mm) blandas.
Base silla: Poliamida negra, con cinco radios.
Color tapizado: azul

Artículo n. 7. Sillas reuniones

Estructura metálica pintada en gris o negro.
Asiento tapizado en tela azul sobre espuma de poliuretano expandido de alta densidad
4 patas sin ruedas
Reposabrazos fijos
Apilables
Color tapizado: azul

Las medidas que se recogen en este documento deben considerarse siempre como aproximadas salvo aquellas se maticen de forma expresa (máximo, mínimo, al menos, etc)

Las referencias que pudiera contener alguna de las especificaciones técnicas que se establecen en este documento, relacionadas con una norma de estandarización, una fabricación, una procedencia determinada o un procedimiento concreto, una marca, una patente o un tipo, un origen o una producción determinados, deben entenderse hechas **también a las equivalentes.**

Las categorías correspondientes a “Mesas de oficina autónomas con estructura metálica”, “Boques de cajones de metal” y “Sillas de trabajo de oficina” han sido valoradas en el Acuerdo Marco, y las empresas solo podrán ofertar las series o programas *con las que se presentaron al Acuerdo Marco, no pudiendo ofertar otras distintas, salvo que se haya autorizado la actualización de alguna serie o programa de los presentados.*”

F) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO BASADO

En el presupuesto máximo de licitación de este contrato basado, impuestos excluidos, están incluidos, además del suministro de los bienes objeto del contrato, todos los gastos de transporte para la entrega de los bienes en el lugar designado por la Administración en el territorio nacional, el desembalaje, el montaje, la retirada y el reciclaje de los embalajes correspondientes, la instalación, así como las pruebas necesarias para comprobar su correcto uso.

El sistema de determinación del precio del contrato basado es “a tanto alzado”.

G) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega de los bienes será el establecido en el acuerdo marco o el ofertado por la empresa en la licitación del acuerdo marco si fuera inferior.

El plazo de entrega se contará a partir del día siguiente al de la notificación a la empresa de la adjudicación del contrato basado, en días hábiles, de lunes a viernes, excluidos los festivos.

AVENIDA COMPLUTENSE, 40
28040 - MADRID
TLF. : 7892





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ciemat
Centro de Investigaciones
Energéticas, Medioambientales
y Tecnológicas

H) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto de este contrato deberán ser entregados en la siguiente dirección: CIEMAT – Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas, Avenida Complutense, 40 28040 Madrid y repartirse según las indicaciones del organismo en las dependencias situadas en dicha dirección.

I) PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las ofertas de los licitadores se presentarán en dos sobres electrónicos debidamente firmados por representante legal de la empresa con poder suficiente, que deberán contener al menos la siguiente documentación:

Sobre electrónico 1.- Documentación Técnica.

Se adjuntará un archivo electrónico con la Ficha técnica/documentación de descripción de los productos ofertados, que acredite el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos.

Este archivo electrónico no deberá incluir referencias a la oferta que se ha de presentar en el sobre electrónico 2.

Sobre electrónico 2.- Documentación relativa a criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

Se adjuntará un archivo electrónico con la Oferta económica.

Cada empresa licitadora solo podrá presentar una única oferta por contrato basado objeto de licitación, no admitiéndose variantes.

El plazo de presentación de ofertas será el que figure en la invitación, contándose en días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de invitación.

J) CRITERIOS DE VALORACIÓN (HASTA 100 PUNTOS)

El único criterio aplicable será el precio, por lo que el contrato basado se adjudicará a la empresa que presente la oferta más económica.

Fórmula de valoración:

$$P_i = P * \left(1 - \frac{O_i - O_B}{O_B}\right), \text{ donde}$$

AVENIDA COMPLUTENSE, 40
28040 - MADRID
TLF. : 7892





- P_i = Puntuación de la oferta a valorar.
- P = Ponderación del criterio determinado en el documento de licitación, no inferior a 51.
- O_B = Oferta más baja (IVA excluido).
- O_i = Oferta a valorar (IVA excluido).
- Cuando O_i sea mayor o igual que 2 veces O_B , se asignarán 0 puntos

CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE O MEDIANTE FORMULA			
N. criterio	CRITERIO	VALOR	PONDERACIÓN
1	PRECIO (*)	100	100
TOTAL			100

K) VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez abierto el sobre electrónico nº 1 y determinado si las empresas cumplen o no los requisitos técnicos establecidos en el documento de licitación, se procederá a la apertura del sobre electrónico nº 2.

Serán excluidas las ofertas que no cumplan los requerimientos técnicos especificados en este documento de licitación, las que excedan del presupuesto base de licitación y aquellas otras que incumplan lo establecido en el PCAP que rige el AM 1/2019 o en el presente documento.

L) OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS O DESPROPORCIONADAS

Los valores anormales o desproporcionados en el precio total de la oferta se apreciarán según lo previsto en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

M) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Una vez valoradas las proposiciones recibidas y admitidas y seleccionada la oferta más económica, o la más ventajosa conforme a los criterios de adjudicación, este organismo enviará a la DGRCC, electrónicamente a través de la herramienta informática del sistema estatal de contratación centralizada, la propuesta de adjudicación acompañada de la documentación que se indica en el apartado 3.1 de las Instrucciones para la licitación.

La notificación de la adjudicación de los contratos basados se realizará por los respectivos órganos de contratación, por los medios que estos tengan establecidos.





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ciemat
Centro de Investigaciones
Energéticas, Medioambientales
y Tecnológicas

Los contratos basados, una vez adjudicados, se publicarán en el Portal del sistema estatal de contratación centralizada.

N) EJECUCIÓN DEL CONTRATO BASADO

El contrato basado se ejecutará a riesgo y ventura del contratista, con sujeción a las condiciones establecidas en el documento de licitación, en el PCAP y el PPT del AM 1/2019 y en los términos ofertados por la empresa adjudicataria.

El órgano de contratación tendrá la prerrogativa de interpretar el contrato basado, resolver las dudas que ofrezca su cumplimiento, modificarlo, aplicar el régimen de penalidades establecido en el AM. Asimismo, podrá acordar su resolución y determinará los efectos de ésta.

O) FINANCIACIÓN Y PAGO

El gasto derivado de la adjudicación del contrato, impuestos incluidos, se imputará a la aplicación presupuestaria 28.103.467H.620.50 del presupuesto de gastos de la anualidad 2023

Para el abono del suministro, se deberá presentar factura electrónica que se expedirá a nombre del Órgano Gestor, y que incorporará los datos y códigos siguientes:

Órgano	Código / DIR3	Denominación
NIF	Q2820002J	Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas
Oficina Contable	EA0042475	CIEMAT
Órgano Gestor	EA0042469	CIEMAT
Unidad Tramitadora	EA0042473	Departamento de Tecnología

El formato de la factura se adecuará a lo regulado en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y en la Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de facturas electrónicas. Información en <https://face.gob.es/#/es>

P) PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El presente contrato basado no implica tratamiento de datos de carácter personal.

Se prohíbe expresamente el acceso o cualquier otro tratamiento de datos personales por parte del personal del contratista. Éste deberá aplicar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar tal fin.

Si se produjera una incidencia durante la ejecución del contrato que conlleve un acceso o cualquier otro tratamiento accidental o incidental de datos personales, el contratista deberá ponerlo en conocimiento del responsable del contrato en el plazo de 72 horas de haberse producido o evaluado el alcance y consecuencias, facilitando toda la información. En estos

AVENIDA COMPLUTENSE, 40
28040 - MADRID
TLF. : 7892





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ciemat
Centro de Investigaciones
Energéticas, Medioambientales
y Tecnológicas

supuestos el contratista permitirá y contribuirá a la realización de auditorías, incluidas inspecciones por parte del correspondiente responsable del tratamiento o auditor autorizado por el mismo.

En el caso de que por necesidades del contrato fuese preciso que el contratista acceda a datos de carácter personal, se formalizará en ese momento el tratamiento mediante un contrato o acto jurídico con arreglo a la normativa nacional y de la Unión europea en materia de protección de datos personales y categorías de interesados, y las obligaciones y derechos del responsable y del encargado de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos.

En todo caso, el contratista deberá respetar la normativa vigente en materia de protección de datos.

Q) CARÁCTER CONFIDENCIAL DE LA OFERTA

Las empresas licitadoras al presentar oferta podrán manifestar si existe algún apartado de su oferta técnica que deba ser considerada confidencial, en cuyo caso deberán marcar los aspectos confidenciales sobre la propia oferta.

Esta declaración no podrá referirse a la oferta completa, ni a aspectos que figuren en catálogos o páginas web accesibles al público y se deberá limitar a aquellos documentos o datos presentados por la licitadora cuya difusión a terceros pudiera ser contraria a sus intereses comerciales legítimos, perjudicar la leal competencia entre las empresas del sector o bien estuvieran comprendidos en las prohibiciones establecidas en la Ley de Protección de datos de carácter personal.

De no realizarse indicación en este sentido, se considerará que ningún documento de la oferta técnica reviste dicho carácter.

Firmado electrónicamente: Ángel Puebla Fernández

Jefe de Área de Administración-CIEMAT

AVENIDA COMPLUTENSE, 40
28040 - MADRID
TLF. : 7892





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



ANEXO I – OFERTA ECONÓMICA

AM 01/2019 - SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO

OBJETO DEL CONTRATO BASADO

Unidad proponente (Ministerio, Consejería, etc.)	Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas	
Nº Expediente	300034	
Título del contrato	Adquisición de mobiliario de oficina para edificio 31 del CIEMAT-Madrid	
LOTE	2	Mueble de oficina general

D/Dª , con DNI nº , en nombre y representación de..... (indicar nombre de la empresa), con NIF y domicilio en , adjudicataria del Acuerdo Marco 01/2019 SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE DESPACHO Y COMPLEMENTARIO, DE ARCHIVO, DE BIBLIOTECAS, MAMPARAS, CLÍNICO Y GERIÁTRICO, Y DE LABORATORIO

Invitado/a a participar en la licitación del contrato basado arriba indicado, con fecha , habiendo recibido el documento de licitación y sus anexos, enterado/a de las condiciones que regirán su licitación y que constan en el documento de licitación, se compromete, en el caso de ser Adjudicatario, a realizar la prestación de suministro descrito en dicho documento conforme a sus especificaciones y previsiones, así como a las especificaciones y condiciones previstas en el Acuerdo Marco 1/2019 y en los términos recogidos en el archivo electrónico nº 1,

Realiza la siguiente oferta económica:

	Importe (en euros)
Importe ofertado (Impuestos Excluidos)	
impuestos indirectos (IVA, IGIC, IPSI)	
Importe total (impuestos incluidos)	

Que se desglosa en los siguientes precios unitarios:

AVENIDA COMPLUTENSE, 40
28040 - MADRID
TLF. : 7892

Código seguro de Verificación : GEN-2d2e-89de-c99d-6e72-1884-acee-12bd-ceef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=2d2e89dec99d6e721884acee12bdceef>





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Ciemat
Centro de Investigaciones
Energéticas, Medioambientales
y Tecnológicas

Artículo	Código/Clave de categoría Referencia (*)	Descripción Categoría(*)	Descripción corta	Nº Unidades	Importe unitario IVA excluido	Importe Total IVA excluido	IVA	Importe total IVA incluido
TOTAL								

(*) Las empresas licitadoras deberán cumplimentar estos apartados con los códigos de referencia (12 dígitos) y la descripción de la categoría del artículo, añadiendo, en el caso de que la categoría hay sido valorada en el Acuerdo Marco, el nombre de la serie o programa que ofertan, tal y como parece en CONECTA-CENTRALIZACIÓN

En el caso de discrepancia entre los precios unitarios ofertados, impuestos excluidos y el precio total ofertado, impuestos excluidos, prevalecerán los precios unitarios.

Lugar, fecha y firma del representante de la empresa

AVENIDA COMPLUTENSE, 40
28040 - MADRID
TLF. : 7892

